



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS
PERMISO. – SAY-DIV/PE/0489/2018
FOLIO. - 0489

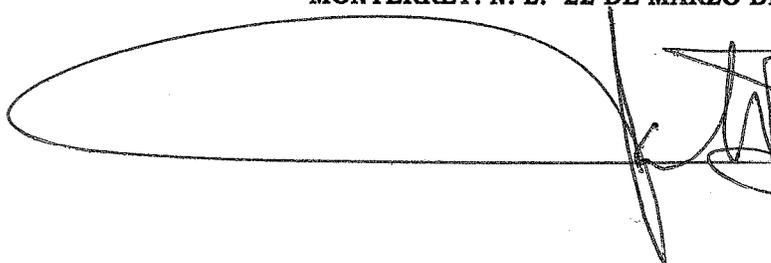
“RESTAURANTE BAR PEZINA”
C. IRMA PEZINA CRUZ
PRESENTE. -

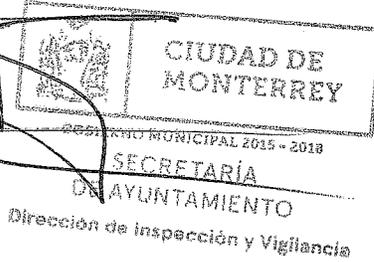
Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 22 de Marzo del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

<p>EVENTO (S): <u>MUSICA EN VIVO</u></p> <p>LUGAR: RESTAURANTE BAR PEZINA. CALLE ARTEAGA # 2066 OTE. COL. OBRERA MTY. N.L.</p> <p>FECHA (S.): 02, 06, 09 Y 13 DE ABRIL 2018.</p> <p>HORARIO(S): 17:30 a 21:30 HRS.</p> <p>No. DE PRESENTACIONES: CUATRO.</p>
--

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo, no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

A T E N T A M E N T E
MONTERREY. N. L. 22 DE MARZO DEL 2018.





CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
Dirección de Inspección y Vigilancia

LIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON.
DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA